

Dir. Ave. Kohly 151 esq. a 32,

Nuevo Vedado, La Habana, Cuba

Teléf.: 7 8810088, 7 8810213, 7 8822103

Correo-e. [cncu@cncu.minrex.gob.cu](mailto:cncu@cncu.minrex.gob.cu)

La Habana, 04 de febrero de 2019

“Año 61 de la Revolución”

**RS / 034-O-04-02-19-S-47**

*Mensaje circular a organismos e instituciones nacionales vinculadas a los sectores de competencia de la UNESCO*

**Asunto: Convocatoria para las Becas UNESCO/República Popular China “Gran Muralla”, 2019**

Estimados/as compañeras/os:

La Comisión Nacional Cubana de la UNESCO se complace en enviar en adjunto la convocatoria a las becas *UNESCO/República Popular China “Gran Muralla”*, correspondiente al ciclo 2019-2020.

Estas becas se otorgan a estudiantes que aspiran a realizar estudios avanzados o realizar investigaciones y estudios de pregrado y/o postgrado, por un período de hasta 1 año, en instituciones chinas. El objetivo de este programa es promover el intercambio internacional en los campos de la educación, la cultura, la ciencia y las tecnologías y la comunicación, además de incentivar la amistad entre los pueblos del mundo. Las candidaturas se presentarán a través de las Comisiones Nacionales de la UNESCO y cada Estado podrá presentar hasta 2 candidatos.

Si bien el documento adjunto contiene toda la información detallada sobre este tema, deseo llamar a su atención algunos aspectos de interés, a saber:

1. Los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos:

* Los/as candidatos/as al **Programa Escolar General** deberá ser **menor de 45 años de edad** y haber concluido al menos de años de estudios de pregrado
* Los/as candidatos/as al **Programa Escolar Superior** deberán ostentar el grado científico de Máster, ser al menos Profesor Adjunto y **no mayor de 50 años.**
* Dominio certificado de **idiomas** **chino y/o inglés**;
* **Buen estado de salud** y aptos física y mentalmente.

1. La convocatoria incluye **el sitio web** que debe visitarse a fin de identificar **el centro académico** en correspondencia con el área de investigación o estudio del candidato.
2. Los expedientes de los candidatos, confeccionados en **idioma inglés**,deberán contener:
3. Tres copias de formulario de aplicación adjunto;
4. Tres fotos;
5. Tres copias de fotocopias legalizadas de: diploma de graduado, traducido al inglés;
6. Tres copias de la Carta de Pre-admisión emitida por la universidad/centro de estudios en China a la que se aspira;
7. Dos cartas de recomendación emitidas por profesores relacionados con el trabajo del candidato. (En idioma inglés);
8. Tres copias de un estudio o propuesta de investigación sobre el curso de pre/postgrado para el que se aplica. (En idioma inglés y no menos de 500 palabras);
9. Tres ejemplares de la Planilla de Examen Físico para Extranjeros, que igualmente se adjunta;
10. Certificado de dominio del idioma chino y/o inglés (tres copias).

Tomando en consideración que el plazo de admisión en la UNESCO cierra el **15 de marzo de 2019**, agradeceríamos contar con los expedientes físicos y en formato digital (CD), acompañados del aval de la Dirección de Relaciones Internacionales del organismo al que pertenece el candidato, en la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO a más tardar el **viernes 22 de febrero de 2019**.

Para cualquier duda o aclaración pueden comunicarse con los compañeros Yoandry Carlos Oduardo Torres ([yoandryot@cncu.minrex.gob.cu](mailto:yoandryot@cncu.minrex.gob.cu)), o Carmen Maury Toledo, especialistas a cargo de los temas de Ciencias en la CNCU, mediante los teléfonos: 7881-0088 ext 107 y 106

Saludos,

Yahima Esquivel Moynelo

Dirección a.i